



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Al ser las cinco de la tarde del día martes 20 de junio de 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en escuela la comunidad de La Bota, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Saray D. Rodríguez Castro

María M. Espinoza Calderón

Flor De María Sánchez Oconor (ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Giselle Vega Alvarado
(Suple al Reg. Maikol Castillo G.)

Ever Arbuola Olmos

Cristian García Miranda

SÍNDICOS PROPIETARIOS

José W Marín Figueroa (ausente)

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José A. Gómez Gómez

SÍNDICOS SUPLENTE

Fabiola G. Carranza Castro

Olga Felicia Ramírez

Janeth Quesada Fernández
Suple al Sind. Walter Marin F.

Elizabeth Guido Batres

Ing. Jasón Hay Quesada
Asesor Alcalde Municipal

Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal del Concejo

AGENDA

- Artículo I** Saludo y Oración.
- Artículo II** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- Artículo III** Atención a la Comunidad de La Bota
- Artículo IV** Acuerdos.
- Artículo V** Cierre de la Sesión.



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y acto seguido delega un vecino de la Comunidad de La Bota dirigir la oración.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, habiendo el quórum requerido, procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal solicita se altere la agenda del día para incluir el tema relacionado con lo de las Fiestas la Confraternidad y el recurso de revocatoria con apelación, interpuesto por el Señor Ricardo Colomer Olaya en representación del Consorcio Montedes-Colomer-Hernández.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se altere la agenda del día para que se incluya el tema relacionado con lo de las Fiestas la Confraternidad y el recurso de revocatoria con apelación, interpuesto por el Señor Ricardo Colomer Olaya en representación del Consorcio Montedes-Colomer-Hernández.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a someter a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTICULO III.

ATENCIÓN VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LA BOTA:

El Señor Presidente Municipal saluda a los vecinos de la Comunidad de La Bota y manifiesta que por medio de don Generado se nos invitó hoy a una sesión extraordinaria, nosotros consideramos que era importante hacer un intercambio de opiniones con ustedes porque era la única forma de que exista comunicación para analizar la problemática del cantón y el tema de la comunidad de La Bota. Es importante escucharnos porque nosotros somos serios y tampoco venimos aquí a engañarlos ni a darle promesas porque no somos ese tipo de personas, primero por respeto a ustedes y respeto a nosotros.

Queremos saber cuáles son las necesidades y como hacer un cronograma para las alternativas de solución, don Genaro sabe muy bien que uno trabaja con presupuesto por eso luego tomamos el acuerdo y quedamos mal. Por eso es importante la coordinación entre la municipalidad y las fuerzas unidas de las comunidades para que en conjunto lograr los objetivos.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Nosotros tenemos un año en la administración y hemos recibido un atraso en toda la infraestructura del cantón, no solo aquí en la Bota y en Control sino que también a nivel del cantón la comunidades llegan pidiendo sus necesidades y también porque este invierno esta bravo pero en todo caso no está el señor Alcalde pero Jasón representa al señor Alcalde en las decisiones que vamos a tomar para efectos de coordinación.

Creo que como existe la comunicación permanente con otras comunidades podemos lograr de acuerdo al planteamiento de ustedes que proyectos son factibles a corto plazo, cuales a mediano plazo y cuales a largo plazo, para no engañarlos por lo tanto queremos que sea un dialogo constructivo buscarle la alternativa de la solución para el desarrollo integral de las comunidades. Usted nos invitó hoy y con el debido respeto los vamos a escuchar aquí en la zona para ver si cambiamos algunas necesidades y proyectos que ustedes tienen en su programación para nosotros darle respuesta la posibilidad de alguna solución.

El Señor Genaro Montiel vecino de la Bota agradece a los presentes y manifiesta que esta es la misión de todos nosotros y el Gobierno local es estar vigilante de todos los problemas que hay en un cantón. Les decimos a ustedes que este llamado que ha hecho esta comunidad que ahí poco a poco la hemos regenerado.

Queremos tener un entendimiento con ustedes y que ustedes nos comprendan cuales son nuestros problemas y cuál es el objetivo de decirle al Concejo Municipal que viniera a sesionar el día de hoy.

Vamos a tocar solo 3 temas y le voy hacer una pregunta, ustedes entraron por este lado y los otros entraron por el otro lado y en las dos partes hay dos puentes, ustedes vieron la situación por el llamado que nosotros hacemos sobre esos puentes, la otra situación es el camino, que es un camino de lastre que tiene bastante tiempo que no se le ha dado mantenimiento que le tiene que dar el Gobierno Local, la Municipalidad a los caminos del cantón y dentro de esos caminos está la comunidad de la Bota, una comunidad pequeña pero tenemos bastantes agricultores palmeros.

Quiero decirle a ustedes que este llamado lo hacemos porque sabemos que hay un convenio entre Coopeagropal y la Municipalidad para darle mantenimiento a algunos camino y dentro de esos caminos, está el de la Bota porque Coopeagropal tiene cantidades de hectáreas de palma en esta área, entonces dentro de ese convenio que tienen, hable con ellos y me dijeron aquí está el material amontonado en el momento que la Municipalidad quiera utilizar el material para ir hacerle el trabajo a ustedes del arreglo del camino nada mas de comunicarnos.

Todo mundo se queja porque el camino está demasiado malo, a los maestros se les hace muy difícil estar entrando con este camino a como esta, hemos tratado de decirle a los vecinos que chapeen las rondas para nosotros ponernos al día y darle una imagen diferente a nuestra comunidad. Ese es el primer punto y como les digo el material ahí está nada más de ir a traerlo y lo que tiene que poner la Municipalidad es la maquinaria para hacer el trabajo y tenemos tiempos de tiempos que a este lado no entra la Municipalidad arreglar el camino, comprendo que ustedes lo que tienen es un año y resto de estar pero en un año y resto uno aprende porque vieras como aprendí yo y todavía sigo aprendiendo.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

El otro tema es el problema del puente cual va ser la solución que nos trae el Concejo Municipal sobre ese puente, son puentes de 10 toneladas y los puentes están fatales uno está quebrado y al otro apenas es que le entra un carro ajustado, los camiones que salen de fruta de Coopeagropal. Le hice una invitación a Coopeagropal y ellos me contestaron la nota antes de seguir, que hoy no podían venir porque andan en San José haciendo la negociación de un abono para los palmeros porque era financiado con el MAG, porque era con JUDESUR y JUDESUR nunca pudo ayudar a los palmeros, eso da un soporte a la Municipalidad de Corredores y con ese impuesto que le damos creo que es justo que nosotros también nos atiendan en este llamado.

Por ese puente pasan camiones hasta con 37 toneladas de fruta de Coopeagropal, después hay otro señor que saca una cantidad diaria de fruta, pero ya esa fruta va creciendo ya son camiones más llenos, más los que somos nosotros todos los palmeros pequeños.

Pero si les quiero decir una cosa, hoy quiero que de aquí salga un acuerdo porque todos los palmeros estamos de acuerdo que si tenemos que ir a trabajar un día de trabajo para componer un puente de esos ahí vamos a ir a trabajar, pero queremos ver la responsabilidad de la Municipalidad.

Quiero decirles que cuando Gerardo Ramírez fue Alcalde que para todo mundo fue malo pero para mí fue bueno y somos amigos no solo por política somos amigos, pero fue la única persona que entro aquí arreglo este camino y puso unas alcantarillas grandísimas que están ahí y que hoy ocupamos los cabezales de esas alcantarillas.

Quiero contarles una anécdota, hace ya bastante tiempo conocí a un Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Nandayure que cuando iban a inspección le decía al chofer que parara aquí y miraba lo malo que estaba el paso de los caminos y decía que esto era lo primero que iban arreglar, era una persona mayor, tenía 80 años, entonces todo eso se lo copie a ese señor y es lo que aplico, tengo la conversación con un Concejo como ustedes en donde hay personas buenas pero si ocupamos que se nos ayude.

Mi pregunta para usted señor Vicealcalde, porque lo que sí quiero es que hoy se tome un acuerdo porque todos aquí en la comunidad estamos dispuesto como en mi caso si tengo que poner un operario 15 días que trabaje ahí lo pongo, ya todos hemos conversado eso.

Coopeagropal me deja una inquietud, aunque dijeron que no habían podido venir, pero ellos estaban dispuestos a tener un encuentro con ustedes, entonces cual sería mi petición arreglar los puentes, entre Coopeagropal y la Municipalidad pueden dar con los estudios técnicos de ese puente para que caminen. Mi pregunta para usted señor Vicealcalde ¿de cuánto es el presupuesto ordinario del año 2017 para la Municipalidad de Corredores?

El Señor Jasón Hay, Asesor del Señor Alcalde manifiesta que el presupuesto para caminos se aumentó conforme a la nueva ley, sin embargo esos millones no se reciben instantáneamente y nosotros establecimos un cronograma conforme a lo que nos va ingresando de acuerdo al flujo que tenemos, lo que tenemos que tener alrededor son como mil treientos millones de colones.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

El Señor Genaro Montiel manifiesta que ya hicieron un desembolso de doscientos quince millones en el mes de marzo, porque de ahí de los recursos de la 8114 en este año 2017 al 2018 no puede ser que esos puentes no se vayan hacer con los recursos de la ley 8114.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le vamos a explicar cuál es el mecanismo para que la gente quede clara, porque no es que no queremos ayudarlos, sino que hay toda una legislación y todo un mecanismo de procedimiento legal porque nada hacemos aquí en decirle que vamos hacerlo, porque lo primero que vamos a buscar es la alternativa de solucionar el problema, entonces Jasón si está en su capacidad explicarles.

El Señor Jasón Hay, Asesor del Señor Alcalde manifiesta que ellos como comentaba el señor Presidente estamos en toda la anuencia de querer ayudarles y un primer acto de demostrar eso es que estamos aquí presentes, pero si queremos ese espacio para contarles un poquito de cómo es la historia completa porque queremos que entiendan, que si existe que a partir de este año que se modificó la ley si no que la 8114 se mantiene y la 9327 que fue la que ingreso ahora tiene una inyección diferente de capital, sin embargo eso viene atado a una serie de procedimientos de ejecución que son bastantes complicados e igual nos dejaron amarrados en muchas cosas.

Pero no es tan fácil decir que este año va entrar un desembolso de doscientos millones de colones y eso está disponible en la cuenta bancaria para ver que ejecutamos.

Quiero que ustedes comprendan que aun con todo el dinero que entró ahora es el que siempre se ha manejado, ese mismo dinero era manejado antes por el MOPT y el MOPT de ahí inyectaba también a las Municipalidades, más la parte de la ley 8114 que esa siempre la ha manejado la Unidad Técnica, pero resulta que aun sumando las dos cantidades no es suficiente para que el Gobierno Local mantenga toda la red vial cantonal como nosotros quisiéramos, porque lamentablemente en este momento nosotros tenemos trabajar con la maquinaria que tenemos, mientras vamos reparando algo ya la otra parte del cantón está destruida y aquí están los síndicos que son los que más luchan por eso junto con los regidores, pero gente como William, Abel, Morgan y los diferentes síndicos ellos saben que cuando arreglamos una parte ya la otra esta complicada por el tipo de terreno que tenemos, porque no tenemos un tajo propio, porque tenemos que usar material de río, que no es tan bueno; ¿a dónde quiero llegar con eso?, estamos en toda la anuencia de ayudar hemos estado haciendo gracias al apoyo que hemos tenido del Concejo hemos estado haciendo obras tratando de mejorar la red vial, estamos en este momento gestionando un préstamo que ya está prácticamente aprobado, en donde estamos en la gestión de compra de más maquinaria para poder cumplir con esto, estamos trabajando en el permiso para explotar material de un tajo, tenemos el tajo, pero no tenemos concesión para trabajarlo, o sea que no tenemos de donde sacar material, entonces estamos trabajando para conseguir el permiso para un tajo que tenemos en Paso Canoas, también tenemos una Finca que se compró en el Ceibo en donde se está gestionando el permiso para sacar un material bueno de ahí y alguna parte que se tiene ya para comprar de río.

Nosotros aquí no vinimos a mentirle ni venimos a decirle que vamos a tomar un acuerdo en donde vamos a comprometernos con entrar la próxima semana para arreglarles la calle y ya vamos a comprometernos con el tema de los puentes, no nosotros venimos aquí como gente



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

responsable a decirle señores estamos comprometidos con ustedes los vecinos de la Bota, a como estamos comprometidos con el resto del cantón y vamos a revisar la programación bien para poder venir a hacer los análisis y venir esta misma semana con los Ingenieros de la Municipalidad a revisar los dos puentes y hacer un presupuesto para ver qué es lo que se requiere, porque si estamos conscientes que los dos puentes están malos y el sábado que andábamos con el Presidente Luis Guillermo Solís a la vuelta venía con el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal, y Don Bernabé nos dijo señores estos puentes tenemos que intervenirlos, pero no podemos ser tan irresponsable en decirles tal día y usted don Genaro que estuvo en el Concejo Municipal se acuerda que existe un presupuesto y ese presupuesto es exactamente como con la plata de la casa de uno realiza los gastos, acomodándolos al presupuesto que tenemos.

Nosotros no podemos ser tan irresponsables ahorita para salir con un acuerdo y decirles señores en tal fecha nosotros les vamos arreglar la calle y los puentes, lo que si vamos hacer como ciudadanos del cantón y como que entendemos y estamos completamente de acuerdo con ustedes es que se necesita.

Esta semana voy a venir con los Ingenieros y vamos a evaluar, vamos a ver también las necesidades de la calle y vamos con la gente de la Junta Vial y vamos a programar para saber cuánto es lo más pronto que nosotros podemos intervenir los problemas de la comunidad de La Bota pero ese sería el compromiso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a él no le gusta dar excusas, porque no es eso pero veo la realidad. A nosotros nos heredaron una red cantonal destrozada y así a como nos piden ustedes los demás también nos solicitan que les arreglemos el problema, no es culpa de ustedes de tener una mala administración anteriormente de la Municipalidad a nosotros nos heredaron eso.

Como es posible que no hay ni un tajo por eso le suplicamos al Señor Presidente de la Republica para que interviniera y nos den permiso para trabajar en los tajos que tenemos, gracias a la buena voluntad y a ese convenio que tenemos con Coopeagropal que Coopeagropal nos ha ayudado con el material y ha intervenido en varias calles del sector de Laurel que estuvo la maquinaria casi 3 meses y los demás lugares nos pedían también colaboración, entonces Coopeagropal con ese convenio nos ha salvado la tanda aunque es material de rio.

Después tenemos una maquinaria completamente destrozada, ya está la plata con el IFAM para comprar más maquinaria para reaccionar mejor, entonces eso hace que nosotros podamos ser responsables y la gente ha visto que somos responsables. Entonces el procedimiento que lleva esto es que este Concejo primero saque el acuerdo para que la Unidad Técnica haga la inspección de campo donde ellos con el Ingeniero nos digan que necesitan, después que la Unidad Técnica haga el informe hay que preguntarle al señor Alcalde de donde raspamos la olla por lo menos que sea a corto plazo, para meter un presupuesto, después vemos que hacemos a largo plazo porque nada hacemos con que el Alcalde hoy tenga la maquinaria en Neily y mañana la manda allá a Santa Rosa o sea ahí no hay planificación.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Creo que hay que agradecerle mucho a Coopeagropal pero a cambio este Concejo le quitó el impuesto que se le estaba cobrando por el producto terminado, es decir una cosa por otra, eso en cuanto a los millones pendientes que tenían, lo negociamos porque Coopeagropal está en una crisis entonces le quitamos el impuesto y a cambio ellos nos dan material para los caminos.

Lo que pasa es que todo mundo pide por lo puentes y el invierno que viene es fuerte y por eso nosotros necesitamos gestionar con nuestra propia maquinaria y el tajo ya con esta maquinaria tener dos frentes de maquinaria.

Lo inmediato es que Jasón se comprometa y ojala que alguno de ustedes le dé número de teléfono para que se contacten el día que viene hacer el estudio técnico para sacar el presupuesto, luego se reúne con el señor Alcalde y le dice cómo se puede hacer una modificación para darle contenido económico y entrarle a corto plazo, después planifica con fecha cuando interviene las calles, porque me imagino que tiene que planificar bien lo que tiene que hacer porque no se trata de echar lastre sin ninguna maquinaria. Por eso vinimos hoy porque es nuestra responsabilidad, pero si decirles también cual es nuestra realidad y aquí estamos todos los regidores y de esto algo bueno tiene que salir, porque de nada vale reunirnos si no hacemos nada, pero que seamos relistas y comprensibles, hagamos una planificación de lo que vamos hacer en la Bota responsablemente de acuerdo al presupuesto.

Vamos a tomar el acuerdo para que la Unidad Técnica venga primero hacer el estudio y también el de los cabezales para saber el presupuesto para actuar de inmediato, luego se le va a decir cuando se puede intervenir de acuerdo a la programación, porque hay que hablar con Coopeagropal y se le avisa a ustedes con tiempo la fecha de intervención.

Nosotros necesitamos meterle a los caminos porque están destrozados completamente en algo se falló y no quiero culpar a la administración pasada, pero simplemente no se hizo, entonces nos corresponde a nosotros estar con todo ese pasado. Señores regidores ustedes han visto el sufrimiento con el Alcalde para que el pueblo vuelva a creer en la Municipalidad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que les quiere comentar que en la última década de los 90 anduve por aquí, y anduve por aquí porque tenía una necesidad muy urgida la comunidad de la bota y esa necesidad urgida que tenía la Bota en ese momento era que no tenían agua y de gran suerte que en ese momento estaba participando en una Unidad Ejecutora en donde planteamos unos 22 proyectos, en esos 22 proyectos que planteamos en esa oportunidad tomamos en cuenta la Bota con una extensión de Acueductos y Alcantarillados. Me acuerdo con don Genaro teníamos un acercamiento ahí en donde había un muchacho que se llamaba William y era uno de los que conectaba con nosotros, eso es como hacer un poquito de historia y resaltar que cuando las comunidades se organizan es muy fácil para las autoridades municipales conectar con ellos, también en esa oportunidad también había una urbanización en esta pequeña comunidad y esa urbanización fue la que planteó esa necesidad y nosotros la pusimos dentro de la lista de prioridad y pudimos hacerle el proyecto. Con esto quiero rescatar que el día de hoy veo que ustedes también están bien organizados y veo la presencia de los vecinos y eso nos motiva a nosotros.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

También en la lista de proyectos que nosotros podamos desplegar a través de este periodo obviamente que la comunidad de la Bota va estar ahí en el listado, no sabemos cómo decía el Presidente Municipal si es en este año o el año entrante, pero creo que en el transcurso de este periodo nosotros podemos lograr solucionarle el problema de los puentes.

También me acuerdo de aquel puente que está en la entrada cerca de la iglesia en esa ocasión habían planteado el puente y me acuerdo que nosotros lo habíamos metido en una prioridad pero dio la mala suerte de que los fondos que teníamos de la comisión últimamente no aparecieron entonces de los 22 proyectos solo pudimos lograr 18, porque nos dijeron paren ahí porque ya la plata no existía porque la utilizaron en otro lugar que no era el de aquí, entonces se quedó ese puente sin construir.

En cuanto a los caminos vecinales bien lo decía el señor Jasón en realidad tenemos muchos caminos que están deteriorados, el problema se debe muchas veces por el clima, y la planificación de la Municipalidad y los recursos que dispone la Municipalidad.

Hablábamos del presupuesto y efectivamente si hay un presupuesto global de unos mil ochocientos millones pero de ese dinero no se puede tomar de un solo toque si no que es por tramos, de ese presupuesto estamos pensando en comprar maquinaria porque si nosotros tenemos maquinaria y Coopeagropal tiene el tajo o nosotros logramos conseguir un tajo entonces se nos facilita mucho con el equipo que tenemos intervenir más comunidades en materia de camino vecinales.

Luego en cuanto el convenio de Coopeagropal considero que es un aliado estratégico que tiene la Municipalidad en donde ellos también les conviene porque es de importancia que todos los caminos por donde saquen el producto estén en buen estado y si hablamos de la infraestructura en caso de los puentes también es muy importante que estén a tono con el peso de los camiones que salen porque he visto camiones que salen bien cargados de fruta.

Entonces todas esas cosillas somos las que vamos visualizando y les quiero dejar motivados de que nosotros vamos a poner en la lista de prioridades las comunidades que nosotros visitamos porque hay que darles esa priorización, porque ya ustedes lo mencionaron una comunidad organizada puede aportar, porque la municipalidad no puede aportar todo y lo más importante es que nos permiten venir a sus comunidades a ver evidentemente el problema que tienen, estos encuentros con ustedes son muy importantes porque nos permiten visualizar cual es el sentir que ustedes tienen como comunidad.

De mi parte les agradezco que nos hayan invitado, me gusta visitar las comunidades porque me gusta compartir con los amigos y me gusta escuchar las inquietudes y les quiero terminar diciendo que la Municipalidad tiene tres componentes fundamentales la Alcaldía que es la administración activa, el Concejo Municipal que define las políticas y el tercer elemento que son los municipios que son las organizaciones de base y que son ustedes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le agradece a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta que está presente porque creo que para nosotros es importante la coordinación con ellos, también esta don Víctor Rojas el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Laurel. Todo es parte de la administración que tenemos nosotros porque queremos trabajar con las Asociaciones de Desarrollo.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

En este periodo como Concejo les hemos dado mucho énfasis al rol de la Asociación de Desarrollo aquí esta don Hernán, Valdez, varios miembros de la Asociación de Desarrollo que son parte del pilar para el Desarrollo de la Cuesta, también son entes que en conjunto tenemos que trabajar por eso es importante.

Cuando uno analiza el aporte de la Asociación de La Cuesta se ve que está trabajando, hemos visto el trabajo que anteriormente no se hacía y se sufre también porque no es fácil pero ahí están las obras. Tengo que decirles que es importante este tipo de organización, también aquí está el Síndico de La Cuesta que es Jorge Morgan porque anteriormente se daban partiditas específicas y lo que se hacía era una embarazon y no se veían las obras, todo eso que la Asociación de Desarrollo de La Cuesta junto con el Síndico designaron las partidas, para el 2018 toda la partida se va a designar para La Bota.

El Síndico Jorge Morgan Moreno manifiesta que en este periodo junto con la compañera Fabiola no tocó estar a cargo del distrito de La Cuesta, todo esto se trata de aprender, también podemos hablar de una figura que es el Concejo de Distrito que somos cinco concejales que tomamos decisiones en conjunto. A raíz de que nosotros tenemos un distrito pequeño según la separación entre Laurel y La Cuesta los límites nos han reducido el espacio.

Luego escuchando la administración en cuanto partidas específicas se hace un bulto de expedientes en donde la ejecución es muy lenta y las comunidades reciben un monto y por ser una división bastante dispersa al final no se ve algo significativo. ¿Qué pasa si uno tiene una partida y la divide en cuatro partes? son cuatro expedientes, son cuatro procedimientos, el monto es muy reducido, se le asigna en un año en el siguiente año por falta de ejecución se pierde el 20%, se reduce la cantidad del monto.

Es por eso que nosotros decidimos dividirlo por año, en el 2016 le tocó al centro de la Cuesta para terminar un proyecto que tenemos en la cancha de deportes, el año pasado le dijimos a la gente de Cuervito que prácticamente ya son una Asociación de Desarrollo aparte de la de La Cuesta, que eso también se los recomiendo a ustedes los de La Bota para que se hagan más independientes, en el 2016 la gente de Cuervito presentó un proyecto para desarrollarlo en el sector de ellos, fue la Comisión de Obras, ellos lo valoraron, fue la Administración para ver si era viable entonces este año se tomó el acuerdo respectivo para destinarle la partida a ellos.

¿Qué pasa con la comunidad de la Bota?, bueno el Presidente Municipal les adelantó que a ustedes que el monto de la partida del 2018 les corresponde, entonces ustedes como comunidad deben de irse organizando e ir pensando en un proyecto que sea del bien comunal para ustedes aquí en la Bota, porque ahora la participación ciudadana se refiere a que sean ustedes los que tomen la decisión de que es lo que verdaderamente quieren hacer, en que lo van a invertir y cuáles son sus necesidades, ahí el Concejo de Distrito a pesar de que somos de diferentes partidos políticos tenemos esa ideología.

Si les digo que hay un procedimiento cuando se elaboran los proyectos se contrata un profesional y que hagan cosas específicas porque luego nosotros no tenemos por qué definir qué es lo que quieren hacer, como lo van hacer, porque la gente de Cuervito no lo hicieron así con la lista de materiales, presupuesto, nada más esta para ejecutarlo. Así que ustedes decidan como comunidad cuáles son sus necesidades.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Nosotros como Concejo de Distrito nos reunimos los domingos, el primer y tercer domingo de cada mes en el salón comunal a las 3:30 pm, así que en el momento que ustedes tengan proyectos que quieran ir a presentar los asumimos lo presentamos al Concejo Municipal, para que los valore la comisión de Obras y la Administración para ver la viabilidad del proyecto.

Sabemos que aquí un Concejo de Distrito anterior había asignado un monto de una partida para esta comunidad de la Bota, fue en esta escuela y se hizo un proyecto que verdaderamente se ve, porque el monto fue direccionado hacia acá, pero que pasa si hacemos picadillos, no camina ningún sector.

Así que lo mejor es que ustedes como comunidad se organicen y así les va a quedar un monto que por lo menos puedan desarrollar un proyecto para la comunidad y decirles que aquí estoy para servirles.

El Señor Luis Soto, vecino de la Bota, manifiesta y le agradece que esto nunca lo había visto aquí en la comunidad de la Bota y a como dice el Vicealcalde esto va para largo, esos puentes no sé cómo no se ha caído con esos camiones que salen de ahí adentro, el camión es de Coopeagropal y no tengo ningún problema con Coopeagropal pero ustedes dicen que hay que traer el problema y la solución, así que he pensado que en lugar de Coopeagropal salir con ese camión con 37 toneladas porque no lo divide en tres camiones, porque si esos puentes se cae es un problema. Por eso ustedes que tienen mucha más gerencia pueden ir a Coopeagropal y decirles si les puede ayudar para mientras, para que esos puentes no se caigan, porque si ese puente se cae alguien se va a matar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante que ustedes atiendan la emergencia que tienen y así nosotros presupuestamos a corto plazo que hay que gestionar pero ya nos estamos ubicándonos más o menos para nosotros intervenir.

El Licenciado Jhonser Barrantes Castro Director de la Escuela de la Bota manifiesta que él no es de la comunidad de la Bota pero ya tiene 18 años de trabajar aquí y les entiendo los planteamientos de estar en ese zapato. Cuando se tiene que ejecutar algo uno dice lo voy hacer pero las leyes al final no lo permiten, muy agradecido con su visita, como lo decía don Luis es la primera vez que ocurre aquí en la Bota, creo que la comunidad sabe lo que tiene que decir a como se lo decía en una reunión de entrega de notas de los alumnos, que sean concisos y que digan la problemática de la comunidad, uno sabe que entra por un lado y sale por el otro, los caminos están muy malos, la rondas están muy sucias y todo eso es peligro para los niños.

Además de la problemática que presenta la comunidad también hay que agradecer a las personas que han estado anteriormente en la Municipalidad porque a como decía Morgan hay dos proyectos aquí en la escuela que nos dio la administración anterior el comedor escolar y la aula de educación especial que tiene todas sus comodidades de acuerdo a la ley 7600. Pero si a veces queremos que nos arreglen las cosas mañana si es posible y muchas veces no se puede.

Don Genaro como Presidente de la Junta de Educación de la escuela La Bota ahí estamos en la lucha y no solo digo don Genaro sino a todos los miembros de Junta en años anteriores,



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

porque siempre se ha hecho algo pero no hay que ver solo la escuela si no la comunidad en sí.

Ahí está don William que este año fuimos a la Municipalidad y nos agarramos como amigos, compañeros, porque la Bota ocupa y necesita que se le ayude.

Para la comunidad tal vez es la primera vez que han estado en una sesión del Concejo pero sí que también ellos expresen sus necesidades, porque les decía que aquí en La Bota no hay una plaza, no hay un salón comunal, hay muchas necesidades y lógicamente como comunidad hay que organizarse. Una de mis preocupaciones es que la escuela está bajando matrícula también, pero si es necesario que la Municipalidad de Corredores con el excelente trabajo que están haciendo y la Asociación de Desarrollo de La Cuesta que ha trabajado bastante, no es que la comunidad de la Bota se quede ahí que la Asociación de Desarrollo solo sea la gente de La Cuesta, pues no que la Bota también tenga su representante ahí y en el comité de Deportes también tenga su representante por eso es que yo tengo esa idea que se metan en todo lo que hay que meterse.

Estoy aquí presente tratando de colaborar primero en la escuela que es mi prioridad, pero también lucho por la comunidad porque por los niños de ellos uno tiene trabajo y les agradezco al Concejo Municipal por asistir aquí y les digo que los escuchen porque ellos son los que viven el día a día de todos los días. El jueves fuimos noticia a nivel nacional por una persona que mataron ahí por la casa de don Genaro.

El Señor Presidente Municipal agradece al Señor Director de la escuela por prestar la escuela para reunirnos hoy, decirles que aquí estamos para que se sientan libre de su expresión porque todos somos ciudadanos del cantón de Corredores y de La Cuesta, en donde usted sienta la libertad de expresar sus sentimientos pero a la vez hacer un cronograma futuro de los proyectos que se van hacer en la Bota en coordinación con la Asociación de Desarrollo de La Cuesta, tal es el caso de los puentes, la plaza, todo lo que se busque a futuro para la comunidad de La Bota, porque independientemente si el Gobierno termina ustedes quedan con los proyectos visualizados.

Así que ustedes coordinen una reunión con la Asociación de Desarrollo de La Cuesta y visualicen hacia a dónde va la comunidad de La Bota, cuales son los cronogramas de los proyectos, actividades para darle seguimiento y quede plasmado en un documento.

El Licenciado Jhonser Barrantes Castro Director de la Escuela de la Bota manifiesta que en el año 2014 el Concejo de Distrito anterior aprobó una partida específica para la escuela para un play y como decía Morgan si no se ejecuta por año va perdiendo valor, el monto era de cuatro millones pero creo que ya anda en menos, así que alguien que me pueda averiguar eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí está el señor Síndico que tiene que hacer la consulta a la Asociación de Desarrollo o a la Administración, una consulta formal.

El Señor Eliecer Cedeño Samudio Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta saluda a los presentes y manifiesta que de la comunidad de La Bota tiene dos representantes en la Asociación de Desarrollo y como Presidente de la Asociación le quiero



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

informar que hemos trabajado y la gente de La Bota tiene razón porque tal vez nos hemos enfocado en el distrito centro de La Cuesta y ustedes han visto el avance que ha tenido el parque de La Cuesta, el avance que ahorita va a tener la plaza de deportes de La Cuesta, el avance que hay en el Salón Comunal de La Cuesta y otras prioridades que hemos tenido, todo eso se ha hecho, porque nosotros cuando ingresamos a la Asociación de Desarrollo y vamos a cumplir dos años ahora en noviembre, nos enfocamos en visitar a la Municipalidad de Corredores y ver las partidas específicas que estaban ahí desde el 2011, que habían hecho proyectos y no habían ido a buscar el dinero que correspondía a esos proyectos, inclusive el señor Rafa no me deja mentir que hay una partida específica para la Iglesia que no se ejecutó, personalmente fui a la Municipalidad de Corredores a ver porque era parte de mis responsabilidades como miembro de la Asociación.

Le voy a reconocer a la gente de La Bota y de mi parte quiero expresarle un poco de vergüenza porque no hemos trabajado como tiene que ser para la comunidad de La Bota, pero esta reunión que la comunidad de la Bota acordó con el Concejo de traerlos aquí estamos viendo que a la comunidad también le interesa, aquí está el Concejo en pleno y no es que mañana venimos con la maquinaria a como decía Bernabé, todo tiene su programación y planificación. Pero si quiero decirle a la comunidad de La Bota que el día que hay que hacer el proyecto para lo de la partida específica que va ser asignada a la comunidad de La Bota como lo dijo el síndico Jorge Morgan, así que ustedes como comunidad son los que dicen lo que quieren hacer con un cronograma todo listo.

También es importante la planificación de un síndico en una comunidad porque es cierto que un proyecto de diez o quince millones es algo incómodo para el teje y maneje de la Municipalidad, ya nosotros en La Cuesta tenemos un proyecto para este año que es el del futuro estadio de La Cuesta, porque así lo vamos a llamar porque es una partida que hay para las baldosas de todo el círculo de lo que es la plaza de deportes, de todo el lote hay una maya perimetral que esa fue una partida específica que estaba ahí que fui y la saque, el Comité de Deportes dentro de unos 8 días ya tenemos esa partida ahí para ejecutarla.

Nos tenemos que poner de acuerdo todos, porque no podemos andar unos para allá y otros para acá, porque recuerdo que el día que el señor Alcalde dijo que de hoy en adelante no quiero ver banderas azules, verdes, ni nada, solo va ser la bandera de Costa Rica.

Les agradezco a la Municipalidad de Corredores porque ésta que está ahorita se ha interesado por la mayoría de los pueblos porque yo he andado en la mayoría de los pueblos, es más a uno le interesa ir a ver cómo está trabajando Víctor que es el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Laurel, porque ellos también están a la par de la comunidades que crecen, ustedes creen que el Concejo, el Alcalde y la Municipalidad no se engrandece ahora que vamos a ir a inaugurar el parque de La Cuesta, eso es una obra del pueblo, de la Municipalidad de las personas, así como de la cooperativa que nos han ayudado.

Le agradezco a todos ustedes por haber venido a la comunidad y a futuro espero que no sea muy lejano espero que sea en un mes quiero invitarlos por medio de una carta dirigida al Concejo para que sesión en La Cuesta porque también la comunidad de La Cuesta aunque ustedes nos han dado mucho, queremos pedirles más, le agradecería que llegue el Concejo en pleno porque a como dijeron que las comunidades organizadas y lo dijo don Luis a esas



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

comunidades hay que ponerle atención porque si la comunidad de la Bota no hace esto hoy, ustedes pasan desapercibidos a como están esos caminos, esos puentes, señores estas personas que están aquí pertenecen a nuestro cantón y así a como ustedes los oyen hay que darle también la protección y el bienestar que ellos se merecen.

Entonces de mi parte y de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta les agradecemos a ustedes como Municipalidad de Corredores haya llegado hoy aquí y para mí es un éxito total esta reunión de hoy.

El Señor presidente Municipal manifiesta que también le da el agradecimiento a la Asociación de Desarrollo en pleno que está aquí presente porque eso es síntoma de que queremos trabajar.

La Señora Helen Ramírez manifiesta que es miembro del Comité de Caminos de La Bota y que su preocupación es si ocurre un accidente debido al mal estado de los puentes, ¿Quién se hace responsable de eso?

El Señor presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad, pero primero se hace un estudio para saber si el accidente fue provocado.

La Señora Helen Ramírez, vecina de la Bota manifiesta que su pregunta es porque tiene una estudiante en el colegio y los dos buses entran tanto el de La Cuesta con el de Naranjo utilizan ambos puentes.

El Señor Jasón Hay Asesor del Alcalde manifiesta que con respeto a eso tenemos que ubicarnos en un contexto, pero en realidad nosotros vivimos en un país de economía porque ni si quiera el Gobierno Central tiene todo el dinero para poder construir todos los puentes que tienen en el país. Si el puente se cayera con un carro encima nosotros tenemos la responsabilidad moral pero no existe la responsabilidad civil sobre eso.

La Señora Helen Ramírez manifiesta que en este caso este puente se cayera, pero si se cayera y como yo trabajo y a veces vengo tarde no lo logro visualizar y me voy.

El Señor Jasón Hay Asesor del Alcalde manifiesta que por ejemplo en este año que tenemos nosotros el sábado que pasamos por esa parte y es la primera vez en este año que se refieren específicamente a eso, entonces no es algo que se ha presentado en todo este tiempo.

Si queremos ayudarles pero nosotros no somos responsables que esos puentes estén así y le vamos ayudar con lo justo de que queremos ayudarle a todo el cantón para afrontar todos los problemas, pero no somos responsables de que ese puente este así y ni somos tampoco responsables de que pase ese camión todos los días con esa cantidad de toneladas de fruta y que los vecinos no se planten en el puente y diga señores nos van a terminar de joder el puente, si vamos a ayudarle en la gestión también, pero quiero que sepan que es un trabajo de todos y que necesitamos tanto de la parte de ustedes para hacer esa gestión como la de nosotros por la parte administrativa.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

La Señora Helen Ramírez manifiesta que no es el primer año, que ella fue a una reunión con el Concejo anterior en donde hablaron con respecto a los puentes en donde nos dijeron que nos iban ayudar que iban a mandar un Ingeniero hacer la inspección pero que en ese momento no contaban con el presupuesto.

El Señor Jasón Hay Asesor del Alcalde, manifiesta que puentes así en el cantón tenemos como 20 y tenemos montones de comunidades que si se le cae el puente quedan aisladas y eso lo tenemos como una piedra en el zapato, porque tenemos los puentes de La Bota, el puente que comunica San Jorge con el Triunfo, tenemos el único puente que comunica a toda la comunidad de Veracruz con la parte de afuera, tenemos en Laurel dos o tres puentes en la misma situación y tenemos en Bajo los Indios una situación similar, tenemos un montón de puentes y los queremos resolver rápido pero lamentablemente no tenemos plata para poderlo resolver todo de una sola vez.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya hemos escuchado a la comunidad y vamos tomar un acuerdo para que se haga la inspección de campo inmediatamente, porque esto es una emergencia. Enfoquémonos, porque si le vamos a dar seguimiento a la petición de ustedes.

El Señor Alexander Santana manifiesta él es de la comunidad de La Palma de Paso Canoas que tiene una pregunta pero no sabe si la puede hacer aquí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la reunión es de La Bota pero si ellos quieren darle un espacio cortó para que usted intervenga ya sería ellos.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que claro que sí.

El Señor Alexander Santana manifiesta que muchos de ustedes han visto que en la Palma empezaron a construir un salón multiuso y eso tiene más de un año que hicieron las columnas, luego de que levantaron las columnas nadie ha dicho más nada, se perdieron unos rollos de alambre dulce, hay un redondel que se le ha estado cayendo las varillas.

No soy miembro porque nunca he estado de acuerdo con el Comité que ha estado ahí en La Palma, hace más de seis años iban hacer el mismo salón multiuso ahí en donde hicieron todo el planche, luego se perdieron una cantidad de sacos de cemento.

Represento un grupo de seguridad comunitaria en La Palma, soy el Presidente de la Red en La Cuesta, le mandamos una nota a DINADECO y en el momento no nos han respondido ya de eso es más de 6 meses.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que considera que coordine con el Síndico de Paso Canos porque La Palma le pertenece a Paso Canoas, porque como van hacer un salón comunal con partidas específicas, eso fue una irresponsabilidad del que dio esa partida. Sugiero que haga una reunión la Palma para discutirlo, por respeto a la comunidad de La Bota, porque la sesión de hoy es exclusiva para escuchar los planteamientos de la comunidad de La Bota y nos estamos desviando de los temas de la agenda.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que lo que le quiere decir a ustedes que aunque hoy sea la primera vez que estamos acá como Municipalidad pues tenga la credibilidad que si se puede trabajar en unión, quiero decirles a ustedes que las comunidades donde realmente tienen sus organización bien establecida en Asociaciones y Comités y hay un grupo de personas que realmente se sacrifican logran proyectos.

Se ha demostrado el desarrollo que han tenido por ejemplo le puedo mencionar comunidades que están respaldadas por la Asociación de Desarrollo, aquí hoy hay dos Presidentes, esta don Víctor de Laurel y el Compañero Eliecer de La Cuesta que uno los ve que le dedican mucho tiempo, pero ese trabajito nunca se llega ver en el tiempo, a veces hay que saber esperar, si ustedes como comunidad estamos aquí pensando que el día de mañana le van a resolver a ustedes y no se da, se desilusionan se van para la casa, pero si perseveran pueden darse el gusto de ver las cosas realizadas.

Comentando un poquito de lo que dice el compañero de la Palma ¿porque ustedes creen que se perdió el cemento?, porque la gente no le puso interés y para mí el que estaba al frente de eso fue un irresponsable, como va a dejar perder algo que se le dio un recurso.

Lo digo porque en el distrito de Laurel solo tenemos partidas pegadas por problemas que tiene tal vez el terreno con problema, que no lo sabían cómo en Caracol, que eso tiene problemas y limitaciones con el INDER y eso ya es una cosa muy aparte pero todas las comunidades han salido adelante.

Ustedes tienen la oportunidad de soñar y decirle aquí a los compañeros que ustedes tienen hoy un síndico que está empezando pero tiene experiencia y que es una comunidad pequeña, porque en Laurel hay mucho más comunidades que muchas veces el recurso no alcanza pero sin embargo hemos salido adelante.

Entonces decirle que si se ha pensado como Municipalidad de resolver y créanlo que he sido uno de los que he defendido la solicitud de material ante Coopeagropal para estos caminos, porque soy uno de los que está en el Concejo de Coopeagropal y les he solicitado eso, pero con todas esas limitaciones se ha podido trabajar y algo que decía el compañero es que se hizo una reunión en conjunto para decir que es lo primero que se va a resolver con esos recursos que vienen. Y les digo cuando esa maquinaria llegue al cantón de Corredores ustedes se van a dar cuenta la vuelta que va a dar este cantón porque es lamentable decirle que en la anterior administración teníamos que venir con toda la pena a pedirle la maquinaria a Coopeagropal porque no teníamos, eso es lo que queremos que hoy la Municipalidad sea responsable de su cantón.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que este año la Municipalidad y nosotros como Concejo, el señor Alcalde ha hecho todo lo humanamente posible para sacar adelante este cantón.

El tema que ustedes exponen hoy en cuanto al camino y los puentes ya Jasón ha sido muy claro y se está comprometiendo que en esta semana viene hacer la inspección de esos puentes que ustedes están diciendo que están totalmente colapsados y que hay que darle un trabajo efectivo lo antes posible, pero hay un criterio técnico que tenemos que respetar porque luego se hace un trabajo mal hecho y lo que puede generar luego es un problema más grande.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Tal vez ahí que la señora manifiesta que está muy oscura la zona y viendo que hay un tendido eléctrico cerca porque no hacen una gestión con el ICE.

La Señora Helen Ramírez manifiesta que si hay una lámpara la cual se ha reportado pero no le han hecho nada.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que entonces por escrito hacer la queja que ustedes la están necesitando porque es una zona de peligro, de igual forma con el asunto de los cabezales, la Comisión de Obras en conjunto con los compañeros de la Unidad Técnica donde podrán tomar nota.

Decirle a la comunidad que tenemos las mejores intenciones de hacer las cosas, venir hasta acá en esta comunidad de parte de mis compañeros demuestra que hay interés en buscar una solución como cantón.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que tenemos un compromiso para trabajar por y para ustedes, este Concejo Municipal se ha abocado en trabajar para el Cantón de Corredores, quiero felicitar a mi compañero Morgan porque ha realizado un trabajo bien ordenado, como decíamos en una sesión municipal no podemos hacer de un poquito de dinero poquitos y poquitos porque no remediamos nada, la Bota ha sido tomada en cuenta, ya el compañero les explico, nosotros quisiéramos poder dejarles arregladas las situación a ustedes hoy, ese es el sentir de mis compañeros (as), lo que pasa es que tenemos que esperar, eso es como cuando nosotros queremos solucionar un problema en nuestra casa, quiero poner piso cerámico y cielo raso pero no podemos hacer las dos cosas, solo puedo poner una porque el presupuesto solo alcanza para una, ustedes saben que esta Municipalidad ha venido trabajando y se ha venido levantando como el ave fénix porque nosotros recibimos un Gobierno en muy mal estado, gracias a Dios hemos salido adelante con la administración y el Concejo, Don Genaro denos tiempo, usted fue regidor quizás hizo o no hizo, los presupuestos están establecidos, los dineros no están alcanzando por lo tanto comunidad de la Bota, denos un tiempito, si el Señor Asesor del Alcalde está haciendo una promesa, casi me atrevo a decirles que es un hecho, porque nosotros venimos siendo un Gobierno que cumple, no un gobierno que ofrece, si ustedes ven en las comunidades se han venido haciendo cosas que ni se esperaban hacer en el tiempo que se han hecho, el Señor Alcalde, Señora Vicealcaldesa y Asesor del Alcalde han venido trabajando arduamente para cumplir lo que se ordena de parte del Concejo Municipal porque somos un equipo de trabajo, y quiero que sepan que estamos para trabajar con ustedes, las comunidades que se organizan logra los objetivos y los que trabajan en equipo y ustedes no son la excepción, ojala dentro de poco tiempo estemos inaugurando esos puentes que me imagino que tienen muchos años y debo decirles que a la hora que íbamos pasando esos puentes el Señor Asesor me decía que daba miedo pasar por esos puentes, quiere decir que no los tenemos ignorados, ya los teníamos tomados en cuenta solo que no tenemos los recursos, y cuando los recursos estén sé que ustedes van a tener eso, ustedes se merecen eso y más y para eso estamos en la municipalidad para trabajar por ustedes, pero esperemos y en conjunto lo podemos lograr.

El Señor Eddy Soto manifiesta que hasta hoy se da cuenta que el señor es Sindico, no lo sabía, el Síndico nunca ha venido por aquí.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Están haciendo un parque muy bonito en La Cuesta, muy elegante, ayer fui a la municipalidad a pagar y vi que estaban continuando con la construcción del edificio, Don Genaro cuanto tiempo tiene usted de estar llegando a la Municipalidad por ese puente, sé que tiene más de un año y resto, vean señores tengo casi 60 años y no creo en ningún político, solo en hechos y a veces veo las cosas y no creo, las están haciendo y no lo creo, miren cuando este camino era un charco, nosotros tenemos cuarenta y resto de años de estar aquí, yo con un señor de aquí nos cansamos de ir a la municipalidad por ese camino, me fui de aquí y un día me dicen que estaban haciendo el camino, no supimos como lo hicieron ni quien lo hizo, ahora con ese puente que es para diez toneladas pienso que lo hicieron más o menos calculado por lo que sacan los productores, yo he pasado por ahí con casi diez toneladas, bueno en ese camino donde hasta mi papá trabajó tal vez el puente se hizo para poco peso, y no se previó y no es culpa de COOPEAGROPAL de que ellos tengan que pasar por ahí con la fruta de palma, sigo recordándoles para que nos ayuden con eso.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado agradece por haberlos recibido el día de hoy ya que nunca había venido por acá, cuando pasamos por el puente quedé preocupada, y quede aún más preocupada porque parece que el puente del otro lado está peor.

Decirles que cuando llegue Abrojo lo que había era un trillo y los pueblos nos organizamos y ahora tenemos un caminos que estamos pegando con San Vito, pero se ocupa que los pueblos estén unidos para lograr los proyectos, pero para eso hay que organizarse y luchar hasta el final, decirles que de mi parte ustedes van a tener mi apoyo, vamos a llevar esto a la Alcaldía para darle seguimiento a esto porque empezar con ese puente que es un peligro, un atentado, es la vida de ustedes, no deberían de permitir que pasen camiones tan cargados, es su puente, es su paso, si lo quiebran ustedes se quedan sin camino, imagínense cuando resolveríamos ese problema, creo que deberíamos poner un alto a eso.

Le propongo al Concejo Municipal que tomemos el acuerdo para solicitarle al ICE que arregle esa lámpara, no puede ser que ese puente este a oscuras.

Decirles que nos vamos con esta inquietud y vamos hacer todo lo posible, el respaldo para esta comunidad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le decía a Don Genaro que iba hablar pero sobre todo escuchar a los vecinos, por respeto y conciencia.

Decirle a Don Alexander que nos mande pronto la convocatoria.

Primero que nada quiero felicitar a los vecinos de la Bota porque están luchando por mejorar, decirles que ustedes no merecen que agarren al Chorro de matadero, porque son una comunidad muy honesta, trabajadora, ustedes no se merecen eso, por eso le pido al Concejo que tomemos un acuerdo para que instemos al Jefe de la Oficina del ICE para que doten de más lámparas públicas a esta gente porque ellos no se merecen eso.

Viendo la ubicación geográfica de la Bota me parece que es un problema grave, porque si uno de esos puentes se cae el otro no aguantaría, quedarían aislados completamente, por lo que le digo al Concejo que tratemos en el menor tiempo posible de por lo menos construir un puente, pedirle al Asesor del Alcalde que en el menor tiempo posible se realice un diagnóstico



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

de ese puente y que ojala ese mismo día o al día siguiente lleven al Concejo el informe porque les aseguro que es una emergencia, es una zona de trabajo, gente de producción agrícola y gente buena, a la que hay que respaldar, le solicito a Don Genaro que siempre dé la lucha, humildemente les ofrezco mi apoyo, porque ustedes están peleando por algo donde tienen toda la razón.

Nosotros agarramos el Concejo el primero de mayo como cuando se agarra un equipo que va 10 a 0, tomamos el acuerdo con el Señor Alcalde de que íbamos a guardar las banderas políticas y que íbamos a desplegar la bandera de Costa Rica y el Cantón y gracias a Dios si hemos logrado muchas cosas en el cantón, porque nos hemos puesto de acuerdo un Concejo y una Administración, a veces hay diferencias pero rápido agarramos el curso de la cooperación, Corredores es un cantón con una diversidad geográfica, tiene 42.000 habitantes, con cuatro distritos, pero gracias a Dios hemos logrado muchas cosas con demandas de puentes pero les aseguro que seguiremos, sé que es decepcionante oír que los recursos están lejos pero a veces es mejor escuchar sinceridad que escuchar mentiras, pero si le pido a mis compañeros que se trate a la Bota como un caso especial, porque solo tiene dos puentes en condiciones de mírame y no me toques, decirles que reflexionemos y analicemos profundamente este asunto y que ojala en el menor tiempo posible tengamos un diagnóstico de los puentes. Decirles que mi corazón estará con ustedes que los felicito e instarlos a seguir adelante. Estoy seguro que de esta reunión algo va a salir.

El Señor Genaro Montiel solicita con todo respeto al Concejo que se tome un acuerdo para que una comisión de ustedes se reúna con el Consejo de Administración de COOPEAGROPAL para hablar de ese tema.

El Señor Presidente Municipal agradece a Don Genaro y le manifiesta que ya tienen una comisión permanente de enlace con COOPEAGROPAL, vamos a retomar el tema, para en conjunto ver el problema de los puentes.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que decirle a Marielitos que es cierto fui regidor, era lindo ser propietario, también estuve en la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde vine aprender mucho de proyectos que se llevaron a cabo en el cantón de Corredores, en lo personal pienso seguir aquí por el desarrollo de nuestro cantón, y el distrito, por la Asociación de Desarrollo de la Cuesta, así que muchas gracias.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que escuchaba a los señores regidores uno de las problemáticas de esta región son los puentes y básicamente se refiere al mal estado que tienen y que se agravan con el peso de vehículos que exceden la capacidad de estos puentes, también escucho por ahí que no se puede impedir, restringir que circulen por ahí, eso no es tan cierto, el interés individual no puede estar por encima del interés colectivo, eso es básico, con la situación de los puentes se indica que existe el peligro eminente, real, que se quede incomunicada la comunidad, entonces le sugiero al Concejo que analicen la posibilidad de imponerle una limitación de peso a ese puente, es decir, impedir el paso de vehículos con un tonelaje mayor, claro que requiere un análisis técnico que determine el peso que puede soportar el puente, ¿Por qué? Porque las medidas que aquí se dan son medidas a mediano plazo, pero hay que tomar medidas paliativas, ahora no puedo decir que la responsabilidad sea de la Municipalidad, ¿pero qué medidas paliativas



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

tomo la Municipalidad para que no se diera una situación como esta?, ¿tomó alguna medida? ¿O no, tomo alguna medida?, bueno no podemos lograr todo pero se tomaron medidas, me parece que eso es lo que quiere la comunidad que la Municipalidad tome algún tipo de medida a corto plazo, porque a mediano se van hacer.

En una ruta nacional quien controla que un vehículo respete la ley es la Policía de Tránsito, aquí es difícil que la Policía de Tránsito entre, pero aquí juego otra cosa, la comunidad organizada pero con qué autoridad llega y dicen que no pasen por ahí, pero si hubiera una reglamentación la comunidad si se podría plantar porque si no sería una arbitrariedad si lo hacen sin ningún tipo de fundamento legal, pero si existe el fundamento legal entonces la comunidad puede plantarse, eso es lo que vislumbro a corto plazo en que se analice la posibilidad de restringir legalmente el paso de vehículos pesados por ese puente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estos temitas se van a retomar en el capítulo de acuerdos, nosotros tenemos que seguir con la agenda con dos temas.

La Señora Maylin, vecina de La Bota manifiesta que el Señor Vicealcalde dijo que iba a mandar a inspeccionar, nos podría decir que fecha de esta semana van a venir para nosotros estar atentos.

El Señor Jeison Hay, Asesor del Alcalde Municipal manifiesta que le puede dejar un número de teléfono para contactarles.

La Señora Maylin, vecina de La Bota manifiesta que aquí es muy importante el puente, una plaza, en esta comunidad hay muchos niños y no han podido disfrutar de un parque, así que les dejo la inquietud del parque también.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema al que le vamos a dar seguimiento, pero si es muy importante que hagan un perfil del proyecto, hay que buscar el terreno, sino está el perfil proyecto es muy difícil, es importante que se reúnan para ver las alternativas de solución y presenten el proyecto.

El Señor Presidente Municipal seguidamente continuamos con el tema del Consorcio Montedes Colomer – Hernández.

Incidente de Nulidad de notificación, Revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo N°03 de la sesión ordinaria N°56 del 29 de mayo del 2017 interpuesto por el Señor Ricardo Colomer Olaya, en representación del Consorcio MONTEDES COLOMER – HERNÁNDEZ.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se trata de una apelación que presentó una empresa que contratamos y que teníamos que tomar el acuerdo ayer, pero como habíamos analizado el expediente y quedamos en que hoy lo íbamos a presentar.

Efectivamente señor Presidente me di a la tarea de leerlo muy temprano, tuve la oportunidad de comentarlos con los compañeros en el curso, donde están tocando un tema similar, es una bendición porque da claridad como para tomar un acuerdo, quisiera pedirle al Asesor Legal que lea el acuerdo que pretendemos presentar el día de hoy.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta como comentamos ayer son tres actos los que presentan, es un incidente de Nulidad de notificación, un Recurso de Revocatoria y un Recurso de Apelación, la Nulidad de Notificación la resuelve el mismo Concejo, igual lo puede ver el superior que es el Tribunal Contencioso, la Revocatoria la ve el Concejo y la Apelación la ve el Contencioso, entonces voy a leer la propuesta que hicimos ayer, es un acuerdo motivado.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES, al ser las diecisiete horas del veinte de junio de dos mil diecisiete.

Se conoce Incidente de Nulidad de Notificación, así como recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo tres de la sesión ordinaria 56 del veintinueve de mayo del 2017, interpuesto por el señor Ricardo Colomer Olaya, en representación del consorcio MONTEDES-COLOMER-HERNÁNDEZ.

EN CUANTO AL INCIDENTE DE NULIDAD.

Lleva razón el incidentista al alegar que junto con la notificación del acuerdo del órgano decisor debió notificarse la recomendación del órgano director. La notificación del acuerdo 3 de la sesión ordinaria 56 del 29 de mayo de 2017 fue el día 07 de junio de 2017 y hasta el día 9 de junio de 2017 se comunica la recomendación del órgano director. En razón de ello solicita el incidentista que se anule la notificación.

No obstante, el incidente debe ser declarado sin lugar por lo siguiente:

En materia de nulidades, rige el principio *pas de nulite sans grief*, vale decir, que no hay nulidad en el solo interés de la ley o lo que no es lo mismo, la nulidad por la nulidad misma no existe. Así pues, debe de corregirse el yerro en el tanto este haya provocado un perjuicio evidente al administrado.

En el caso en examen, no es posible determinar la existencia de perjuicio alguno para el recurrente. Más bien se nota que el documento recursivo se interpone en tiempo, contado a partir de la primera notificación. En todo caso tampoco señala el incidentista cuál es el perjuicio sufrido.

Por otra parte, considera este Concejo Municipal que el plazo para recurrir comienza a correr a partir de la segunda notificación, mediante la cual se enmendaba la omisión anterior, con lo cual tampoco se causa perjuicio alguno.

Por tanto SE ACUERDA: Declarar sin lugar el Incidente de Nulidad de Notificación.

EN CUANTO AL RECURSO DE REVOCATORIA.

PRIMERO: Se alega que el acuerdo del órgano decisor carece de fundamentación. No obstante, de una lectura del acuerdo cuestionado resulta claro que se incorporan y se tienen como parte del acuerdo los razonamientos de hecho y de derecho del órgano director y se tienen como parte integral del acuerdo de resolución del contrato, aunado a ello, el Concejo Municipal profundiza en el tema y da razones adicionales por los cuales estima conveniente resolver como lo hizo. El deber de fundamentar el acuerdo está claramente cumplido.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

SEGUNDO: Estima el recurrente que los hechos para la base del traslado de cargos no son congruentes con los tenidos como probados. Para ello realiza un ejercicio de comparación en donde primeramente transcribe literalmente cada uno de los hechos del documento de traslado de cargos y luego los compara con los hechos tenidos por demostrados. Al no coincidir los números con los cuales se identifican uno y el otro, estima que ello es incongruente. **NO LLEVA RAZÓN.** Los hechos tenidos por probados por el órgano director, los cuales acoge el órgano decisor, derivan todos del traslado de cargos y se determinan con base en el resultado de la evacuación de los medios de prueba. La no coincidencia de los numerales con los cuales se identifican unos y otros no significa que se hayan tenido por demostrados hechos no contenidos en el traslado de cargos.

TERCERO: Se alega un incumplimiento del derecho de justicia pronta y cumplida.

Este alegato debe ser rechazado. En la resolución recurrida se hizo referencia a todos y cada uno de los aspectos alegados por las partes dentro de la audiencia, así como en sus conclusiones escritas.

En cuanto al incidente que mencionan, este fue resuelto en el considerando primero de la resolución del órgano director, cuyo contenido fue acogido por el órgano decisor.

CUARTO: Se indica en el recurso errores en la apreciación de la prueba por parte del órgano director.

En relación al aporte de insumos por parte de la Municipalidad de Corredores se reiteran los argumentos dados a lo largo del proceso. Qué la Municipalidad debió entregar ciertos insumos que eran necesarios para la marcha del proyecto. Se enlistan una serie de insumos, que no fueron mencionados durante el proceso.

Ahora bien, tal y como se indicó en la resolución recurrida, no se logró demostrar que la falta de entrega de planos por parte de la Municipalidad tuviese relación directa con el incumplimiento de la empresa. Las labores que debía realizar el consorcio en primer término (primera parte de la obra) se referían a la parte vial y no a la catastral. Los aspectos que ahora se mencionan en el recurso no fueron alegados durante el proceso ni fueron objeto de prueba, por lo que no es posible entrar a analizarlos en esta etapa procesal. En todo caso, durante la ejecución del contrato, el consorcio no alegó tal situación ni previno a la Municipalidad de la entrega de los insumos.

En cuanto al incumplimiento de la administración por falta de pago:

Tal y como se dijo en la resolución recurrida, el adelanto del 5% era facultativo y además estaba condicionado a la entrega de una garantía colateral, lo cual no se hizo. Por lo cual no es procedente admitir este reclamo.

En cuanto al incumplimiento de la administración de la divulgación del proyecto:

Este no fue un hecho en discusión durante el proceso, por ende no puede introducirse en esta etapa.

En cuanto a incumplimiento de la administración por omisión de tramitación de las gestiones interpuestas por el consorcio:



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

El reclamo no puede atenderse. La solicitud de la empresa fue presentada el día 21 de octubre de 2016, a partir de ese momento la administración cuenta con diez días hábiles para resolver, conforme lo ordena el artículo 206 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. Sin embargo, la medida cautelar fue dictada mediante acuerdo firme número uno, de la sesión extraordinaria quince del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis por el Concejo Municipal. Encontrándose ya vencido el plazo de ejecución contractual extendido. A partir de ahí todos los procedimientos se suspenden de forma cautelar por lo que la Administración no puede entrar a dictar ningún acto o resolución por impedimento de la medida cautelar, advirtiendo que el acuerdo del Concejo donde dicta la medida fue debidamente notificado a todas las partes y no fue impugnado.

Sobre el incumplimiento y revisión tardía de la entrega del producto:

Se reitera lo dicho en la resolución recurrida. No existía obligación de la administración de devolver las revisiones de las entregas en un tiempo determinado y tampoco estaba condicionada la continuación del proyecto por parte del consorcio a la devolución de las revisiones. Es más, la Municipalidad no estaba obligada contractualmente a realizar revisiones periódicas. El contratista tenía el deber de entregar el producto final en un plazo previamente estipulado. Por ello, la objeción debe ser rechazada.

Sobre Modificación de las cláusulas cartelarias por la Unidad Técnica de la Municipalidad de Corredores:

Si bien es cierto, el cartel no indica en qué plazo debían realizarse los levantamientos parciales de caminos, lo cierto del caso es que existía un plazo final para entregar el producto terminado, lo cual no se hizo.

Por otra parte, como ya se dijo, las revisiones de las entregas parciales por parte de la Municipalidad no eran condición para la continuidad de la ejecución del proyecto. Debe en consecuencia rechazarse la objeción.

Sobre conflicto de intereses del Director del proyecto de la Municipalidad:

El recurrente reitera este argumento, pero tampoco señala ahora, de qué manera el hecho que la esposa del director del proyecto laborara para la empresa le impidió concluir el proyecto en el plazo establecido. Más allá de haberse demostrado la relación sentimental, no se demostró que ello haya influido de forma directa o indirecta en el resultado del proceso.

Desequilibrio económico del contrato por incumplimientos de la administración:

Este es un hecho nuevo, que se introduce en esta etapa, por lo que no es procedente entrar a conocerlo. En todo caso, en el recurso no se indica en qué consiste el desequilibrio económico más allá del 5% que se reclama como adelanto y al cual ya nos referimos y a los planos catastrados aportados por el consorcio. El tema del equilibrio económico se refiere claramente a los reajustes de precios que señala el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y no consta en el expediente que durante la ejecución del contrato haya existido solicitud de reajuste de precios. La objeción por lo tanto debe ser rechazada.

Por lo anterior SE ACUERDA:



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

- 1) Declarar sin lugar el recurso de revocatoria.
- 2) Del recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria, de conformidad con el artículo 189 del Código Procesal Contencioso Administrativo se emplaza a las partes por el plazo de cinco días, término dentro del cual podrán apersonarse ante el Tribunal Contencioso Administrativo a señalar medio o lugar dentro de su perímetro judicial para notificaciones. Remítase copia del expediente debidamente certificada.
NOTIFÍQUESE.
- 3) **ACUERDO FIRME.**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estuvo viendo la pantalla y estuve resaltando los puntos medulares del documento, no tenía en el momento la respuesta del Asesor, no sabía en qué términos había respondido el Asesor, pero se ajusta bastante a la situación que está planteando, ¿qué concluyo?, que esto es una pelea, él nos va a dar un golpe y nosotros nos defendemos, él tratará de golpearlos por los costados y nosotros le vamos a dar por la cabeza, por hacerlo más claro, hay situaciones que ya hemos comentado, quizás hubo algunos descuidos administrativos que en realidad no son tan profundos, considero Señores Regidores que le digamos que si a la propuesta de acuerdo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hoy estábamos matando dos pájaros con una sola piedra, estábamos en el curso y estábamos viendo el documento, habían algunas cosillas que me dejaban con duda pero ya lo dijo Don Álvaro ya el Licenciado Miranda dio las resoluciones, porque ahí habla de los conflictos de interés pero no describe de qué manera perjudico y cuanto, habla de algunos dineros y que tenían que entregar cada 200 kilómetros, tengo entendido que lo poco que entregaban lo entregaban malo, que no tenían las condiciones de calidad para recibir ese producto

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay otro detallito que analizamos en el curso, estábamos atendiendo los dos puntos, nos ayudó a montones como para tener un panorama más claro sobre el acuerdo que vamos a tomar hoy, entonces viendo la respuesta y lo que ellos están solicitando ahí creo que debemos tomar el acuerdo hoy, hay que votar porque hay que seguir.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el acuerdo de respuesta a los recursos interpuestos por el Consorcio Montedes Colomer Hernández. Ver capítulo de acuerdos.

Fiestas de la Confraternidad Tico – Panameña.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está preocupado por la actividad del quince de setiembre que se celebra en la frontera, porque cuándo la escuela renuncia a la actividad decidimos en seno del Concejo que fuera la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas quien lo desarrollara, sacamos el acuerdo para convocar a la Asociación de Desarrollo para que hiciera la actividad y ellos lo pensaron, sintieron el apoyo logístico de nosotros, la intervención de cada uno de nosotros los acuercó para rescatar esa tradición, influyo mucho la hablada, pero en la práctica no se está viendo.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Hoy estamos 20 de junio, en setiembre empieza la actividad y todavía no saben ni el lugar donde se van a hacer esas fiestas, supuestamente van hacer en el aire, porque ellos no tienen el lugar. El campo ferial que es la única infraestructura, ellos querían solicitar permiso a la Junta de Educación pero como eso es de Aviación Civil, la Junta no puede dar ningún permiso, entonces a estas alturas ellos sacan un acuerdo para que le presten el campo ferial por el periodo de la actividad pero una cartita mandada así en poco tiempo es muy difícil, hoy llego el Presidente de la Asociación a la hora del almuerzo, llego la comisión de los toros quienes están preocupados y con ganas de renunciar, si renuncian la comisión de toros, la Asociación también renuncia a hacer la actividad tico – panameña. ¿Por qué? Porque la comisión de toros tiene que confirmar fechas y lugar a la gente de los toros, no han hecho la invitación formal porque no saben dónde se va hacer. Entonces hable con Don Carlos urgentemente, cuando el señor Alcalde dice señores yo me comprometo, porque el Presidente Ejecutivo le dijo que vía Concejo Municipal era más fácil, Don Carlos dice señores pueden sacar el acuerdo pero no me comprometo, entonces ahí quedó.

Ahora me imagino que cuando hay actividades como estas, hay pólizas para los montadores y así para los demás actividades, hable con ellos en mi hora de almuerzo y Don Carlos se mantiene en que no, le dije que iba a retomar el tema hoy, Carlos está ausente y me hubiera gustado que estuviera presente porque era de emergencia, no es que desprecie a Jeison, sé que a veces consigo más cosas con Jeison que con el Alcalde, pero él es el Alcalde y se merece respeto, preocupados por esto y dependiendo de lo que decida hoy este Concejo ellos continúan o renuncian a la actividad Tico – Panameña, sería un retroceso para el cantón, aparte de que la Asociación de Desarrollo quiere trabajar, ellos aceptaron y son valientes. Entonces que hacemos, llamo a Carlos y le digo que ellos enviaron una nota al Concejo para que Aviación Civil les preste el terreno pero que creo que debe ir una comisión a hablar con él Director de Aviación Civil y que los acompañe, el Señor Diputado de la Zona, Bernal Bolaños y el Alcalde, porque las fiestas siempre se han hecho en el campo ferial, además hay un acuerdo del Concejo donde respalda totalmente esa actividad, entonces ellos quieren que pronto salga algo, vamos a dar lectura a la nota.

Entonces la idea es que una comisión vaya Aviación Civil y se solicite el terreno primero por esos días, llamo a Carlos y dice que si le parece que se nombre la comisión, jueves y viernes no voy a estar, pero previo a esto, si vamos a San José, que vaya alguien garante de la Asociación, llamar a Bernal y el Diputado para ir a Aviación Civil como Plan A, para solventar ese problema.

Segundo, ellos dicen que en todos los pueblos las fiestas se hace en una plaza pública y eso que antes era con huecos, y ahora es portátil, el arriendo de la plaza de Canoas ya venció, al vencerse pasa al INDER automáticamente, entonces ir al INDER para que no presten para hacer la actividad taurina, el problema con el INDER es que la máxima autoridad es la Junta Directiva y la Junta se reúne una o dos veces al mes, de aquí que se reúne el próximo mes, pero este es el plan B.

Seguidamente le solicita a la Señora Secretaria del Concejo que procede a dar lectura a las notas de la Asociación.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

La Señora Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a nota dirigida al INDER que dice:

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez solicitarles su apoyo a gestión ADIPC nueve de junio del dos mil diecisiete dirigida al Instituto de Desarrollo Rural.

Dicha nota tienen solicitud expresa de la plaza de deportes ubicada frente a la escuela de Paso Canoas con el fin de colocar allí el redondel móvil para las corridas de toros de las Fiestas de la Confraternidad Paso Canoas 2017.

Estamos trabajando con esfuerzo en la organización de dichas fiestas pero nos topado con el inconveniente de falta de terreno adecuados para la colocación de los elementos necesarios para las mismas.

Según acuerdo del Concejo Municipal, nos apoyarán en lo necesario para tratar de solventar cualquier inconveniente, por lo que acudimos respetuosamente para que se tome un acuerdo y nos apoyen intermediando ante el Director de Aviación Civil y logremos así nuestro cometido.

Al solicitar todos los permisos respectivos, debemos cumplir con todos los requisitos solicitados como seguridad y otros, por lo que la municipalidad queda exonerada de cualquier eventualidad.

Por el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad agradecemos la atención a la presente.

Nota Aviación Civil

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez solicitarles su apoyo a gestión ADIPC seis de junio del dos mil diecisiete dirigida al Señor Enio Cubillo, Director de Aviación Civil.

Dicha nota tienen solicitud expresa del denominado Campo Ferial Juan Arias, con el fin de llevar a cabo en ese predio, las fiestas de la Confraternidad Paso Canoas 2017.

Estamos trabajando con esfuerzo en la organización de dichas fiestas pero nos topado con el inconveniente de falta de terreno adecuados para la colocación de los elementos necesarios para las mismas.

Según acuerdo del Concejo Municipal, nos apoyarán en lo necesario para tratar de solventar cualquier inconveniente, por lo que acudimos respetuosamente para que se tome un acuerdo y nos apoyen intermediando ante el Director de Aviación Civil y logremos así nuestro cometido.

Al solicitar todos los permisos respectivos, debemos cumplir con todos los requisitos solicitados como seguridad y otros, por lo que la municipalidad queda exonerada de cualquier eventualidad.

Por el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad agradecemos la atención a la presente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos se van a echar la responsabilidad si pasa algo, pero que por lo menos vayamos una comisión Aviación Civil y al INDER con Don Olivier y Bernal que siempre nos cooperan, sería nombrar la comisión, no puedo ir pero sé



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

que hay elementos suficientes para que vayan, que Bernal nos saque cita con Don Enio y con el INDER.

El Señor Sindico José Abel Gómez, manifiesta que estuvo hablando con Marvin el presidente de la Asociación, estoy preocupado porque la Comisión está trabajando un poco desmotivada por esas situaciones, considero que Cristian como enlace ha hecho lo suyo al igual que yo en lo que he podido en apoyo a la Asociación, pero como que el momento del apoyo fue en ese momento en que se juramentó La Comisión de Fiestas pero de ahí en adelante ellos sienten que se les ha quitado el apoyo, les dije que no era así, inmediatamente hable con Ricardo me atendió, y me dijo que si el Concejo no toma un acuerdo que hiciéramos el trámite como él había dicho, ahí está Cristian que estaba cuando nos dijo que hacer, también le explique a Don Carlos, y recuerden que estas fiestas están declaradas de interés municipal, hay que meterles el hombro.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el Concejo Municipal declaro las fiestas de interés municipal y eso ya es bastante.

Lo otro, ciento que de Don Carlos no está cerrado, estoy seguro que él va a decir que va para adelante, son las únicas fiestas al año que se hacen en el distrito de Paso Canoas y cada distrito se distingue por algo y el Distrito de Paso Canoas se distingue por esas fiestas, entonces me parece digno que el Concejo Municipal lo refuerce en defensa de y en promover lo que ya declaramos de interés municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que había hablado vía telefónica con Don Carlos y él mantiene su posición, y el tiempo es el peor enemigo, más bien pensé que Carlos iba a estar hoy, para mí era importante que estuviera hoy, era clave para tomar un acuerdo de sí o no, pero no voy estar en ese jueguito con una responsabilidad que adquirimos, simplemente como Concejo que vamos hacer, si me dijo que nos puede acompañar a San José, pero que sea la Asociación quien se eche toda la responsabilidad, si me preocupó que no estuviera aquí a sabiendas primero que cuando son sesiones en los pueblos el Alcalde tienen que estar presente, con todo respeto Don Jeison pero es el Alcalde quien tiene, segundo sabiendo que hay un tema tan importante no me dice nada a mí, no me llamo para justificar que no venía hoy, con todo respeto porque le tengo aprecio y todo pero aquí no estamos jugando de casita señores regidores, es una irresponsabilidad haberle negado la cara al pueblo acaso Jeison tiene la capacidad para responder una pregunta de las comunidades, Jeison tuvo la capacidad para responder hoy pero es el Alcalde quien tiene que darle la cara al pueblo, el tema importante de las fiestas y no está, entonces no tengo el tiempo para ir a la administración y preguntarle si quiere o no quiere, me parece que es preocupante y con todo respeto llamo a la reflexión, a este Concejo le tocan cosas duras, y hay que tomar decisiones, pero si se les digo que en la próxima sesión que haga el pueblo tiene que estar el Alcalde, sino tiene que justificarlo bien, no me gusta hablar cuando las personas cuando no están presentes, porque hoy todos vinimos en pleno, es un sacrificio, llamo a la reflexión, el lunes hablo con Don Carlos de frente de lo que está pasando.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que Don Jorge decía que nosotros declaramos de interés la actividad de la Confraternidad, pienso que lo que debemos hacer es



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

tomar el acuerdo apoyar la gestión de la Asociación y pedirle el apoyo al Alcalde de los permisos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él está de acuerdo en todo, pero que sea la Asociación de Desarrollo quien se eche la responsabilidad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta es que la Asociación de Desarrollo tiene una personería jurídica, pero que nosotros como Concejo Municipal le demos el apoyo así como se lo hemos brindado y hacer las gestiones pertinentes para que ellos desarrollen las actividades, así como se hizo con Roy, que la comisión que se forme vaya a tratar de ver como pide el apoyo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Don Carlos vía telefónica dijo que estaba de acuerdo en ir a San José acompañarlos y todo, pero que la Asociación se eche toda la responsabilidad. La Asociación es valiente ellos se están echando toda la responsabilidad más no podemos pedirles a ellos, pero si quieren que los acompañemos a San José porque el tiempo es oro, Don Carlos está de acuerdo en eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta es que fácil, es apoyarlos en la gestión.

El Señor Presidente Municipal hay que buscar cuando nos atiende.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta es Bernal nos ayude y nosotros pedir por el lado del Gobierno.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que la situación de la comisión de fiestas ha hecho todo lo posible, ha coordinado con las diferentes subcomisiones que se han creado para las diferentes actividades, la comisión de Eventos Taurinos que ha trabajado bastante tiene cinco corridas programadas, la primera es para el día del niño, que los niños entrarían gratis acompañados por un adulto, una corrida dedicada al Adulto Mayor igualmente entrarían gratis acompañados, están pensando en todo, están tratando de rescatar tradiciones, bailes folclóricos, están buscando cosas atractivas, están coordinando con el Comité de Deportes para hacer campeonatos de voleibol recreativos dentro del mismo redondel para aprovechar los espacios del día que no se va utilizar.

Entonces sería muy egoísta, muy ilógico, nosotros declaramos de interés municipal estas fiestas, sabiendo que por primera vez las ganancias quedarían distribuidos en Paso Canoas eso nos estaría ayudando a nosotros mismos, Canoas carece de todo, principalmente el centro de Canoas que es la entrada al país, la cara del país, lo primero que se ve es un chinamo y no estoy en contra de chinamero, hay que buscarles una solución para hacerlos más atractivos, si les damos la espalda estamos mal, es la primera vez que una Asociación de Desarrollo está caminando de una buena forma, lo declaramos de interés municipal y al final de cuentas los dejamos solos o los hacemos a un lado.

Sería brindarles el apoyo y enlazar con las instituciones que tiene que resolver el tema del terreno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos tienen actividades muy bonitas, para la cabalgata van a traer a Marino, la cimarrona, van a traer marimba y otros, tienen toda una



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

actividad, Canoas es la más difícil, ya están atacando a los tres regidores de Canoas y me duele porque he visto el esfuerzo de Laurita, Don Jorge y Don Alfonso y no es justo, esto me preocupa son mis compañeros de Concejo y no acepto que los ataquen, es un tema que tenemos que hablar nuevamente con Don Carlos, sino hacemos esa actividad ahora sí.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que le había pedido que llevara los requisitos para las actividades, entonces paso por la oficina de la Encargada de Patentes, solo quedan dos meses y medio.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar a la Comisión que acompañe a los miembros de la Asociación de Desarrollo, dos miembros del Concejo, el Alcalde, Don Bernal y con el Diputado para ir y ojala sea pronto, pero que no pase de la otra semana.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que acaba de hablar con Bernal y me dice que en Casa Presidencial hay una carta solicitando el espacio, entonces le decía que posibilidades había de que nos pudieran ayudar, creo que nosotros nos hemos lerdado en el proyecto que queremos hacer en el espacio del Campo Ferial, Aviación Civil, él me decía no presenten porque se pidió para escuela, me dice me preocupa lo que estás diciendo porque quiero ayudarlos a ustedes pero el problema es que aquí ya hay una carta adelante, entonces le dije temporalmente mientras tanto se hacen las actividades, entonces me dice si en estos días no pasa a manos de ellos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que ese día Don Carlos le entregó una nota, yo le entregue otra nota, posterior a eso ellos hablaron con el Director y el Jefe de proyectos de Aviación Civil, fueron tres notas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ellos fueron a Casa Presidencial, creo que sacaron una cita el domingo y la Señora Directora de la Escuela le expuso al Presidente la necesidad de ampliar la escuela, entonces está pidiendo eso y otros lotes más, nos queda hacer un planteamiento de manera que el espacio del Campo Ferial es para realizar actividades de las comunidades como ferias de la salud, darles un plan de trabajo bien hecho porque si no se cae.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que la nota que presento la Asociación de Desarrollo decía eso, que tenían planteado una serie de actividades.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de la sesión hicimos énfasis para hablar tres o cuatro temas y esos temitas fueron tibios, tibios, eran María Fernanda, como rescatar el campo ferial, y Maderin.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que podemos conversar del tema toda la noche, lo que queda es conformar una comisión e ir a defender ya sea a Casa Presidencial o donde sea vamos, explicarles y que valoren las distancias de donde está la escuela y el terreno, es mentira que es para ampliar la escuela.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar al Señor Álvaro Ruiz Urbina, Jorge Jiménez Sánchez y Cristian, un miembro de la Asociación, Don Bernal y el Señor Alcalde Municipal para visitar el INDER y Aviación Civil.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Se acuerda autorizar los viáticos respectivos y solicitar a la administración el giro de los mismos, queda abierta la fecha a la espera de la audiencia. Ver capítulo de acuerdos.

Escuchadas las peticiones de los vecinos de la comunidad de La Bota, el Señor Presidente Municipal somete a votación los siguientes acuerdos:

Solicitar a la Administración realizar la inspección técnica en el puente de La Bota y presente un informe al Concejo.

Instruir a la administración para que se coloque rotulación de capacidad de peso vehicular que puede pasar por el puente de La Bota.

Solicitar a la administración indicar al Concejo cuando se pueden intervenir las calles de la Bota.

Por ultimo solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad la posibilidad de cambiar las lámparas que están en mal estado en las calles de La Bota, especialmente por el puente de La Bota.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar los acuerdos descritos. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se analiza los oficios ADIPC-10-17 y ADIPC-11-17 de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, solicitando la intervención del Concejo Municipal, ante Aviación Civil e INDER, a efecto que estas instituciones brinden en calidad de préstamo o un permiso temporal para el uso de los terreno donde se ubica la antigua plaza de deportes y el terreno del campo ferial, en Paso Canoas, para la celebración de las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, a realizarse a mediados del mes de setiembre.

El Concejo Municipal considera que estas fiestas deben seguirse celebrando y ante la negativa de la Escuela de Paso Canoas de realizarlas, mismas que por muchos años ese centro educativo las ha celebrado, y que la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas ha tomado el reto de llevarlas a cabo, para lo cual ya tienen todo un programa cívico cultural para presentar durante los días de las fiestas y que los recursos que se recauden serán precisamente para proyectos de la comunidad de Paso Canos que necesita inversión en diferentes proyectos que ahí se requieren, pero para efectuar la ya citadas fiestas tienen el inconveniente de falta de espacios para ubicar las diferentes actividades que van a realizar.

En razón de lo indicado se conformó una comisión para visitar el INDER y Aviación Civil, para lo cual se acuerda solicitar colaboración al Señor Bernal Bolaños Castillo, para que a través de sus buenos oficios se ayude a este Concejo para obtener una audiencia con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER y el Director de Aviación Civil, de ser posible para el próximo viernes y sino a más tardar para la próxima semana para tratar los temas descritos. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Acuerdo N°02: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES, al ser las diecisiete horas del veinte de junio del dos mil diecisiete.

Se conoce Incidente de Nulidad de Notificación, así como recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo tres de la sesión ordinaria 56 del veintinueve de mayo del 2017, interpuesto por el señor Ricardo Colomer Olaya, en representación del consorcio MONTEDES-COLOMER-HERNÁNDEZ.

EN CUANTO AL INCIDENTE DE NULIDAD.

Lleva razón el incidentista al alegar que junto con la notificación del acuerdo del órgano decisor debió notificarse la recomendación del órgano director. La notificación del acuerdo 3 de la sesión ordinaria 56 del 29 de mayo de 2017 fue el día 07 de junio de 2017 y hasta el día 9 de junio de 2017 se comunica la recomendación del órgano director. En razón de ello solicita el incidentista que se anule la notificación.

No obstante, el incidente debe ser declarado sin lugar por lo siguiente:

En materia de nulidades, rige el principio *pas de nulite sans grief*, vale decir, que no hay nulidad en el solo interés de la ley o lo que no es lo mismo, la nulidad por la nulidad misma no existe. Así pues, debe de corregirse el yerro en el tanto este haya provocado un perjuicio evidente al administrado.

En el caso en examen, no es posible determinar la existencia de perjuicio alguno para el recurrente. Más bien se nota que el documento recursivo se interpone en tiempo, contado a partir de la primera notificación. En todo caso tampoco señala el incidentista cuál es el perjuicio sufrido.

Por otra parte, considera este Concejo Municipal que el plazo para recurrir comienza a correr a partir de la segunda notificación, mediante la cual se enmendaba la omisión anterior, con lo cual tampoco se causa perjuicio alguno.

Por tanto SE ACUERDA: Declarar sin lugar el Incidente de Nulidad de Notificación.

EN CUANTO AL RECURSO DE REVOCATORIA.

PRIMERO: Se alega que el acuerdo del órgano decisor carece de fundamentación. No obstante, de una lectura del acuerdo cuestionado resulta claro que se incorporan y se tienen como parte del acuerdo los razonamientos de hecho y de derecho del órgano director y se tienen como parte integral del acuerdo de resolución del contrato, aunado a ello, el Concejo Municipal profundiza en el tema y da razones adicionales por los cuales estima conveniente resolver como lo hizo. El deber de fundamentar el acuerdo está claramente cumplido.

SEGUNDO: Estima el recurrente que los hechos para la base del traslado de cargos no son congruentes con los tenidos como probados. Para ello realiza un ejercicio de comparación en donde primeramente transcribe literalmente cada uno de los hechos del documento de traslado de cargos y luego los compara con los hechos tenidos por demostrados. Al no coincidir los números con los cuales se identifican uno y el otro, estima que ello es incongruente. NO LLEVA



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

RAZÓN. Los hechos tenidos por probados por el órgano director, los cuales acoge el órgano decisor, derivan todos del traslado de cargos y se determinan con base en el resultado de la evacuación de los medios de prueba. La no coincidencia de los numerales con los cuales se identifican unos y otros no significa que se hayan tenido por demostrados hechos no contenidos en el traslado de cargos.

TERCERO: Se alega un incumplimiento del derecho de justicia pronta y cumplida.

Este alegato debe ser rechazado. En la resolución recurrida se hizo referencia a todos y cada uno de los aspectos alegados por las partes dentro de la audiencia, así como en sus conclusiones escritas.

En cuanto al incidente que mencionan, este fue resuelto en el considerando primero de la resolución del órgano director, cuyo contenido fue acogido por el órgano decisor.

CUARTO: Se indica en el recurso errores en la apreciación de la prueba por parte del órgano director.

En relación al aporte de insumos por parte de la Municipalidad de Corredores se reiteran los argumentos dados a lo largo del proceso. Qué la Municipalidad debió entregar ciertos insumos que eran necesarios para la marcha del proyecto. Se enlistan una serie de insumos, que no fueron mencionados durante el proceso.

Ahora bien, tal y como se indicó en la resolución recurrida, no se logró demostrar que la falta de entrega de planos por parte de la Municipalidad tuviese relación directa con el incumplimiento de la empresa. Las labores que debía realizar el consorcio en primer término (primera parte de la obra) se referían a la parte vial y no a la catastral. Los aspectos que ahora se mencionan en el recurso no fueron alegados durante el proceso ni fueron objeto de prueba, por lo que no es posible entrar a analizarlos en esta etapa procesal. En todo caso, durante la ejecución del contrato, el consorcio no alegó tal situación ni previno a la Municipalidad de la entrega de los insumos.

En cuanto al incumplimiento de la administración por falta de pago:

Tal y como se dijo en la resolución recurrida, el adelanto del 5% era facultativo y además estaba condicionado a la entrega de una garantía colateral, lo cual no se hizo. Por lo cual no es procedente admitir este reclamo.

En cuanto al incumplimiento de la administración de la divulgación del proyecto:

Este no fue un hecho en discusión durante el proceso, por ende no puede introducirse en esta etapa.

En cuanto a incumplimiento de la administración por omisión de tramitación de las gestiones interpuestas por el consorcio:

El reclamo no puede atenderse. La solicitud de la empresa fue presentada el día 21 de octubre de 2016, a partir de ese momento la administración cuenta con diez días hábiles para resolver, conforme lo ordena el artículo 206 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. Sin embargo, la medida cautelar fue dictada mediante acuerdo firme número uno, de la sesión



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

extraordinaria quince del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis por el Concejo Municipal. Encontrándose ya vencido el plazo de ejecución contractual extendido. A partir de ahí todos los procedimientos se suspenden de forma cautelar por lo que la Administración no puede entrar a dictar ningún acto o resolución por impedimento de la medida cautelar, advirtiendo que el acuerdo del Concejo donde dicta la medida fue debidamente notificado a todas las partes y no fue impugnado.

Sobre el incumplimiento y revisión tardía de la entrega del producto:

Se reitera lo dicho en la resolución recurrida. No existía obligación de la administración de devolver las revisiones de las entregas en un tiempo determinado y tampoco estaba condicionada la continuación del proyecto por parte del consorcio a la devolución de las revisiones. Es más, la Municipalidad no estaba obligada contractualmente a realizar revisiones periódicas. El contratista tenía el deber de entregar el producto final en un plazo previamente estipulado. Por ello, la objeción debe ser rechazada.

Sobre Modificación de las cláusulas cartelarias por la unidad técnica de la Municipalidad de Corredores:

Si bien es cierto, el cartel no indica en qué plazo debían realizarse los levantamientos parciales de caminos, lo cierto del caso es que existía un plazo final para entregar el producto terminado, lo cual no se hizo.

Por otra parte, como ya se dijo, las revisiones de las entregas parciales por parte de la Municipalidad no eran condición para la continuidad de la ejecución del proyecto. Debe en consecuencia rechazarse la objeción.

Sobre conflicto de intereses del director del proyecto de la Municipalidad:

El recurrente reitera este argumento, pero tampoco señala ahora de qué manera el hecho que la esposa del director del proyecto laborara para la empresa le impidió concluir el proyecto en el plazo establecido. Más allá de haberse demostrado la relación sentimental, no se demostró que ello haya influido de forma directa o indirecta en el resultado del proceso.

Desequilibrio económico del contrato por incumplimientos de la administración:

Este es un hecho nuevo, que se introduce en esta etapa, por lo que no es procedente entrar a conocerlo. En todo caso, en el recurso no se indica en qué consiste el desequilibrio económico más allá del 5% que se reclama como adelanto y al cual ya nos referimos y a los planos catastrados aportados por el consorcio. El tema del equilibrio económico se refiere claramente a los reajustes de precios que señala el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y no consta en el expediente que durante la ejecución del contrato haya existido solicitud de reajuste de precios. La objeción por lo tanto debe ser rechazada.

Por lo anterior SE ACUERDA:

- 1) Declarar sin lugar el recurso de revocatoria.
- 2) Del recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria, de conformidad con el artículo 189 del Código Procesal Contencioso Administrativo se emplaza a las partes por el plazo de cinco días, término dentro del cual podrán apersonarse ante el Tribunal



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
20 de junio del 2017

Contencioso Administrativo a señalar medio o lugar dentro de su perímetro judicial para notificaciones. Remítase copia del expediente debidamente certificada. NOTIFÍQUESE. ACUERDO FIRME. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Jorge Jiménez Sánchez y Cristian, Jarcia Miranda, para que asistan a audiencias con el Presidente Ejecutivo de INDER, y Director General de Aviación Civil, para tratar el tema de solicitud de préstamo de terrenos, para la realización de las Fiestas de la Confraternidad Tico- Panameñas. Se abre la fecha a la espera de la confirmación de la audiencia.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se realice inspección de la parte técnica a los puentes en comunidad de La Bota y a efecto de buscar los recursos que se requieren para solucionar los problemas que presentan dichos puentes. Presentar el respectivo informe al Concejo.

Acuerdo N°05: En razón del problema que presentan los puentes de la comunidad de La Bota y que los mismos están diseñados para transitar con un peso de aproximadamente 10 toneladas, pero que actualmente están transitando camiones hasta con 39 toneladas de peso, se acuerda solicitar a la administración para que se coloque un rotuló donde se indique la capacidad de peso vehicular que puede pasar por el puente de La Bota.

Acuerdo N°06: En razón que de acuerdo con la información de los vecinos de la comunidad de La Bota, desde hace más de seis años, no se intervienen los caminos de esa comunidad, se acuerda solicitar a la administración indicar al Concejo Municipal cuando se tiene estimado que puedan intervenir las calles de la Bota.

Acuerdo N°07: En razón del mal estado de los puentes de la comunidad de la Bota y que estos representan un riesgo para los vecinos de la comunidad que transitan por los mismos, y que según indican, en uno de los puentes quizá el más riesgoso, el alumbrado en ese sector es muy deficiente, con lo cual se acrecienta aún más el riesgo al transitar en la noche.

En razón de lo expuesto se acuerda solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad se realice el cambio de las lámparas que están en mal estado en las calles de La Bota, especialmente por el puente de La Bota y si es necesario instalar más, se coloquen las lámparas que hagan falta en ese sector.

ARTÍCULO V.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho con quince minutos de la noche, del 20 de junio del año 2017, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal